

## **BASES del 16º Certamen de relato corto “Fundación BCA”**

La Fundación Biblioteca de Ciencia y Artillería, presenta su Certamen literario de relato corto, en su decimosexta convocatoria, que se regirá por las siguientes BASES:

### **1. PARTICIPANTES.**

- 1.1. Podrán concurrir personas de cualquier edad y nacionalidad.  
En caso de que el participante sea menor de edad, se adjuntará autorización del padre/madre o tutor/a según el modelo del anexo.
- 1.2. Cada participante solo podrá presentar una obra, que deberá ser propia, escrita en español y no haber sido premiada con anterioridad, en éste o en cualquier otro concurso.
- 1.3. No podrán presentarse a este certamen los trabajadores de la Fundación Biblioteca de Ciencia y Artillería, ni las personas que representen a los patronos en el Patronato o en el Comité Asesor de la Fundación Biblioteca de Ciencia y Artillería.
- 1.4. La participación en este concurso es gratis.
- 1.5. La presentación de un relato a concurso implica la aceptación de las Bases de esta convocatoria.

### **2. TEMA.**

- 2.1. La temática versará sobre la relación de la Artillería o su Academia con Segovia.

### **3. FORMATO DE LOS RELATOS.**

- 3.1. Los trabajos se presentarán mecanografiados o en fichero informático, en papel de tamaño A4, con tipo de letra Arial y tamaño 12 puntos, a doble espacio y márgenes de 2 cm por cada lado, y tendrán una extensión máxima de 3.500 palabras (aproximadamente 10 páginas).
- 3.2. Los relatos deben ser remitidos, preferentemente, en ficheros de formato doc, docx, odt o pdf, aunque se admite cualquier otro formato informático para textos, de uso habitual.
- 3.3. Los relatos presentados a concurso irán encabezados por el LEMA y el TÍTULO del mismo.
- 3.4. En todos los casos, los relatos irán sin firma ni señal diferente a las especificadas anteriormente que pueda identificar a su autor.

### **4. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS.**

- 4.1. Los relatos se podrán presentar en mano, por correo postal o correo electrónico.
- 4.2. Los trabajos presentados en mano, deberán entregarse en la sede de la Fundación Biblioteca de Ciencia y Artillería, en la Academia de Artillería, calle San Francisco nº 25, Segovia (entrada por la puerta de la Plaza Día Sanz).
- 4.3. Los trabajos enviados por correo postal (preferentemente mediante carta certificada), irán dirigidos a:

**Fundación Biblioteca de Ciencia y Artillería  
C/ San Francisco nº 25  
40001 SEGOVIA**

- 4.4. Los trabajos presentados por correo electrónico serán remitidos a la dirección [fundacionbca@gmail.com](mailto:fundacionbca@gmail.com)

4.5. En caso de optar por la presentación en mano o por correo postal (apartados 4.2. ó 4.3.), la documentación irá repartida dentro de dos sobres:

- SOBRE A: conteniendo la ficha de autor, que se podrá descargar de la página web de la Fundación, [www.fundacionbca.com](http://www.fundacionbca.com), con sus datos personales (nombre y apellidos, número de DNI, título del relato, dirección, localidad, teléfono y e-mail de contacto). Este sobre irá identificado en su exterior, con la leyenda: SOBRE A. LEMA (aquel que haya elegido el autor).
- SOBRE B: conteniendo una copia en papel del relato o en soporte informático (CD-ROM, memoria portable, o similar). El sobre estará identificado en su exterior con la leyenda: SOBRE B. LEMA.

4.6. Los trabajos remitidos mediante correo electrónico se presentarán de la siguiente manera:

- Primer mensaje: adjunto a él, se remitirá el fichero con el relato presentado a concurso. El asunto de este primer mensaje será obligatoriamente: "OBRA – Título de la obra". En este mensaje no deberán aparecer datos identificativos del autor.
- Segundo mensaje: con la ficha de autor, que se podrá descargar de la página web de la fundación [www.fundacionbca.com](http://www.fundacionbca.com), con sus datos personales (nombre y apellidos, número de DNI, título del relato, dirección localidad, teléfono y e-mail de contacto). El asunto de este segundo mensaje será obligatoriamente. "DATOS – Título de la obra".

## 5. PLAZOS.

5.1. Los relatos presentados a concurso deberán tener entrada en la Secretaría de la Fundación Biblioteca de Ciencia y Artillería, antes de las **14:00 horas** del día **4 de abril de 2025**.

## 6. PREMIOS.

- 6.1. Se otorgará al ganador del concurso un premio en metálico de **650 €**.
- 6.2. También se otorgará un premio en metálico de **350 €** al relato finalista.
- 6.3. En ambos casos, y en cumplimiento de la normativa fiscal vigente, se aplicará la retención fiscal que corresponda.
- 6.4. Al ganador y al finalista se les entregará un diploma acreditativo y un lote de libros de la colección Biblioteca de Ciencia y Artillería.
- 6.5. Los autores premiados se comprometen a recibir el premio en acto público que se celebrará en fecha y lugar que se dará a conocer oportunamente. La ausencia injustificada, a juicio de los organizadores, se entenderá como renuncia al premio otorgado.

## 7. JURADO.

- 7.1. El Jurado estará compuesto por miembros de la Fundación Biblioteca de Ciencia y Artillería promotora del certamen.
- 7.2. El fallo del Jurado se hará público no más tarde del día **23 de abril de 2025**, coincidiendo con el "Día del libro".
- 7.3. El Jurado podrá declarar el premio desierto.

## 8. PROPIEDAD DE LOS RELATOS GANADORES.

- 8.1. Los trabajos premiados pasarán a ser propiedad de la Fundación Biblioteca de Ciencia y Artillería a todos los efectos.
- 8.2. Los relatos no premiados, podrán recogerse en la sede de la fundación Biblioteca de Ciencia y Artillería, en el plazo de 1 mes desde la comunicación del fallo del jurado. Transcurrido dicho plazo, los relatos serán destruidos, junto con el resto de la documentación adjunta.

## **9. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

- 9.1. De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, los datos suministrados por los autores serán utilizados por la Fundación BCA con la única finalidad de gestionar este concurso y publicitar el resultado del mismo, pudiendo el interesado ejercer sus derechos de acceso, rectificación o cancelación ante el Secretario de la Fundación BCA.
- 9.2. Los ganadores autorizan a la fundación a divulgar su nombre, apellidos y localidad de residencia en la página web y comunicados de prensa, radio o televisión realizados por la Fundación BCA, como consecuencia del anuncio de los premios otorgados.

## **10. RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS.**

- 10.1. El fallo del Jurado será inapelable.
- 10.2. La organización del certamen resolverá cualquier incidencia que pueda surgir en la interpretación de las presentes Bases.
- 10.3. Los concursantes pueden obtener más información contactando con la Fundación Biblioteca de Ciencia y Artillería:
- Por teléfono: 921413858
  - Por correo electrónico: [fundacionbca@gmail.com](mailto:fundacionbca@gmail.com)

Segovia, a 14 de febrero de 2025

El Secretario de la Fundación BCA

Fdo: Eugenio López Polo

## ANEXO

### Modelo de autorización (menores de edad).

DON/DOÑA \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_  
y domicilio en C/ \_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_  
piso \_\_\_\_\_ Localidad \_\_\_\_\_ CP \_\_\_\_\_

Como madre/padre/tutor/a de \_\_\_\_\_ menor de edad, le autorizo expresamente la participación en el 16º Certamen de relato corto "Fundación Biblioteca de Ciencia y Artillería", siendo conocedor/a de las bases del citado concurso e informado/a de las condiciones de participación en el mismo.

LUGAR, FECHA Y FIRMA.